

**8. PRÓRROGAS:**

Las posibles prórrogas se acordarán por el Órgano de Contratación.

9. APERTURA DE OFERTAS Y POSTERIORES REUNIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Se anunciarán con antelación suficiente en la página web: www.asambleaxe.es

10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Los gastos de publicidad en los distintos boletines oficiales correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

16 de marzo de 2016.

Mérida, 16 de marzo de 2016. Letrada Mayor y Secretaria General. CRISTINA CORREA CRUZ.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 16 de marzo de 2016 sobre aprobación definitiva de la modificación del Plan General Municipal en materia de evacuación de humos. (2016080396)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en sesión mensual ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 18 de febrero de 2016 acordó aprobar definitivamente la Modificación del Plan General Municipal en materia de evacuación de humos, tramitada a instancias de este Ayuntamiento, cuyo objeto es adecuar y completar algunos apartados de las Normas Urbanísticas del Plan General Municipal para dar solución a la problemática planteada en actividades recreativas en materia de evacuación de humos.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción de citada Modificación del Plan General en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura con fecha 10 de marzo de 2016 y con el número CC/009/2016.

Cáceres, 16 de marzo de 2016. El Secretario General. JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS.